

IC125-2024 ESTABILIDAD

Asunto: Informe de valoración del cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad.

Expediente: **CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO (PREDOMINA SERVICIO) DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO (SIN LOTES), TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ORDINARIO. EXPEDIENTE 5551/2024.**

Primero.- La Disposición adicional tercera. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales, de la ley 9/2017, 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público en su punto 3 señala:

“Los actos de fiscalización se ejercen por el órgano Interventor de la Entidad local. Esta fiscalización recaerá también sobre la valoración que se incorpore al expediente de contratación sobre las repercusiones de cada nuevo contrato, excepto los contratos menores, en el cumplimiento por la Entidad local de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera que exige el artículo 7.3 de la Ley Orgánica 2/2012.”

Segundo.- Visto lo anterior y en relación al expediente de contratación **CONTRATO ADMINISTRATIVO MIXTO DE SERVICIO Y SUMINISTRO (PREDOMINA SERVICIO) DE TELECOMUNICACIONES DEL AYUNTAMIENTO DE EL CAMPELLO (SIN LOTES), TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO Y ORDINARIO. EXPEDIENTE 5551/2024.**

- Objeto:

El objeto del contrato es la prestación del servicio de telecomunicaciones, que comprende los de telefonía fija, telefonía móvil, acceso a internet e interconexión con otras sedes, de toda la estructura que integra el Ayuntamiento de El Campello.

- Plazo de ejecución del contrato:

El periodo de duración del contrato es de **4 años** a partir del día siguiente al de la formalización del contrato o desde la fecha fijada en el documento contractual. No se contempla la posibilidad de prorrogar el contrato por el Centro Gestor.

- Presupuesto Base de Licitación:

El presupuesto base de licitación del contrato asciende a la cantidad de **360.000,00 euros (IVA del 21 % incluido)** referido al plazo de duración del contrato (4 años).

3.-Financiación: En lo referente a la consignación presupuestaria consta en el expediente documento de RC (Número de operación: 202400009517) con partida presupuestaria: “07.92000.22200”: “Comunicaciones telefónicas”.



Respecto al contexto presupuestario, el análisis de la estabilidad del Presupuesto 2024 dio resultado de inestabilidad. La estimación del cálculo de la estabilidad del 2º trimestre sigue siendo deficitaria. La aplicación presupuestaria se encuentra incluida en los Presupuestos 2024.

Han sido reactivadas las reglas fiscales para el 2024, y dado los resultados que se están obteniendo se recomienda un seguimiento de la ejecución del Presupuesto, por si sería conveniente aplicar medidas preventivas por la Corporación para intentar tender al equilibrio. No obstante, no es hasta la constatación de ese desequilibrio cuando la Corporación deberán tomar medidas correctivas. Hasta ese momento, debería realizarse por la Corporación una labor in vigilando para mantener el equilibrio presupuestarios en términos de estabilidad presupuestaria.

En El Campello, a fecha de firma electrónica

La Intervención Municipal

Documento firmado electrónicamente

